
BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN Nº 15 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

15 de noviembre de 2022

RELACIÓN DE ASISTENTES

Consellera

Isaura Navarro Casillas, Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Secretario autonómico

Francisco José Candela Pina, Secretario Autonómico de Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Vicepresidente

Julio Ramón Gómez Vivo, Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

Secretaria

Pilar Ara Lázaro, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Miembros

Diego Marín Fabra, Director General de Prevención de Incendios Forestales.

Fidel Expósito Lluch, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Joan Carles Cuenca, en representación de José Miquel Moya i Torres, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Rosa María Ivars Llopis, subdirectora general de Turismo.

Juan Ramón Gázquez Martínez, en representación de Mari Carmen Catalá Galván, Directora Territorial de Alicante, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

José Guillermo Rojí, en representación de Isabel Gomis Moratal, Directora Territorial de Valencia, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Francisco Montesinos Fando, jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Asociaciones de entidades públicas que sean propietarias de monte.

José María Matín, de AMUFOR.

Organizaciones de propietarios privados forestales.

Amador Cañizares, de la Asociación de Propietarios Forestales de la Comunidad Valenciana (AFOVAL)

Lorena Martínez Frigols, de la Federación de Caza de la Comunitat Valenciana.

José Torregrosa Milla, Agentes Medioambientales de la Comunidad Valenciana.

Representantes de las organizaciones no gubernamentales más representativas cuyo objeto sea la defensa del Medio Ambiente.

Carlos Arribas, de Acció Ecologista Agró.

Carles Arnal, de Acció Ecologista Agró.

Representantes de las diputaciones provinciales de la Comunitat Valenciana

Juan José Mayans Díaz, de la Diputación de Valencia

Ramón Martínez, de la Diputación de Castellón

Representantes de asociaciones empresariales valencianas de ámbito forestal.

Arantxa López de Sancho, de ASEMFO

Representantes de entidades públicas dedicadas a la investigación forestal.

Jose Antonio Alloza Millán, de la Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo, CEAM

Patricio García-Fayos Poveda, del Centro de Investigaciones sobre Desertificación, CIDE

Representantes de Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana.

Fuensanta García Orenés, de la Universidad Miguel Hernández de Alicante

Salvador Antonio Roselló Ripollés, de la Universidad Jaime I de Castellón

Maria del Carmen González Sanchis, de la Universidad Politécnica de Valencia

Representantes del sector de la madera y el mueble.

Rafael Pérez Bonmatí, de FEVAMA

Representantes de colegios profesionales de la Comunitat Valenciana, relacionados con el estudio y gestión de los ecosistemas forestales.

Juan Manuel Batiste Marzal, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y del Medio Natural.

Constan Amurro, del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes de la Comunitat Valenciana.

Joan F. Aguado Sáez, del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunitat Valenciana.

Sergi Abril Cerdá, del Colegio Profesional de Licenciados en Ciencias Ambientales.

Representantes de las organizaciones sindicales más representativas.

Javier Redomero Barco, UGT – PV

Vicente Expósito, de CC.OO.

Invitados:

Gloria Romero Cuenca, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Pablo Talens, de ASEMFO.

Excusan Asistencia:

Esther Miquel López, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Documentos entregados:

1. Convocatoria de la reunión.
2. Borrador del acta de la reunión de la Mesa Forestal celebrada el 26 de abril de 2022.
3. Borrador de Decreto – Ley de Modificación de la Ley 3/1993 Forestal de la Comunidad Valenciana para la creación del Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal

En Valencia, siendo las 13:31 horas del día 15 de noviembre de 2022, se reúnen a través de medios telemáticos las personas referenciadas, para llevar a cabo la **15ª reunión de la Mesa Forestal de la Comunitat Valenciana**, con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 26 de abril de 2022.
- 2) Presentación del borrador de Decreto – Ley de Modificación de la Ley 3/1993 Forestal de la Comunidad Valenciana para la creación del Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal.

Abre la sesión **Isaura Navarro Casillas**, Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, que da la bienvenida y a continuación se procede con el orden del día.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 26 de abril de 2022.

No habiendo observaciones a la misma, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior, y se pasa al siguiente punto del orden del día.

2.- Presentación del borrador de Decreto – Ley de Modificación de la Ley 3/1993 Forestal de la Comunidad Valenciana para la creación del Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal.

Isaura Navarro Casillas, Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, cede la palabra a **Diego Marín**, Director General de Prevención de Incendios Forestales, que realiza una presentación del proyecto normativo. Previamente expone los datos de incendios forestales ocurridos en el año 2022, destacando los cuatro grandes incendios acaecidos en el verano: Vall de Ebo, Bejís, Costur y Venta del Moro. Indica el número de Planes Locales de Prevención de Incendios aprobados, y ante la necesidad de ponerlos en marcha y la falta de agilidad de las ayudas convocadas hasta el momento, se propone la transferencia de capital a los municipios mediante la creación del Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal. Indica su incorporación a la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, como un anexo que incluye los artículos 77 a 86, y expone cada uno de ellos.

Seguidamente se cede la palabra a **Isaura Navarro Casillas**, Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, que expone la buena acogida por parte de la Diputación de Valencia, la cual se ha comprometido a aportar 8 millones de euros al Fondo. Y comenta que las diputaciones de Castellón y Alicante, de

momento no van a aportar presupuesto al Fondo.

A continuación, Isaura Navarro inicia un turno de ruegos y preguntas de carácter general.

Javier Redomero Barco, representante de UGT, pregunta en relación con el artículo 83 sobre procedimiento de distribución de las cuantías, por qué no se han tenido en cuenta como criterio los municipios que han padecido incendios, y sobre la situación actual del Fondo Forestal Valenciano creado por la Ley 13/2018, de modificación de la Ley 3/1993, forestal de la Comunitat Valenciana.

- En relación con la primera cuestión, **Isaura Navarro Casillas** comenta que no es el objeto del Fondo presentado, se aportan fondos para apoyar a los municipios que han padecido incendios desde otras partidas.
- En relación con la segunda cuestión, **Diego Marín** comenta que efectivamente no se ha desarrollado el Fondo Forestal Valenciano, cuya finalidad es distinta de la del Fondo presentado.
- **Julio Ramón Gómez** comenta que el objeto del Fondo presentado es desarrollar los planes aprobados, donde se incluye también la gestión forestal. Destaca que tanto con fondos propios como con fondos MRR y fondos FEDER se han incluido actuaciones en zonas afectadas por los incendios forestales.

Pablo Talens Gil, representante de ASEMFO, agradece la creación del Fondo, y expone las quejas de las empresas en relación con las últimas convocatorias de ayudas, ya que tienen un plazo de ejecución prácticamente de 20 días, una vez adjudicados los trabajos, lo cual consideran inviable, viéndose desbordadas. Solicita la modificación del artículo 84 sobre aplicación de los fondos, proponiendo que estos sean bianuales, ya que permitiría ejecutar las obras con más eficacia u calidad. Por otra parte, indica que 2/3 de la superficie forestal es privada y considera que no está suficientemente contemplada en el Fondo y se debería intervenir con los planes locales en la propiedad privada.

- En relación con las dos primeras cuestiones, **Isaura Navarro Casillas** comenta que los fondos asignados a los ayuntamientos se dan al principio de año, y este se encarga de ejecutarlo. La ejecución se realiza sobre todo el territorio, tanto público como privado.
- **Pablo Talens** comenta sobre las ayudas que se daban anteriormente, hasta 2010 donde los beneficiarios eran tanto los titulares públicos como los privados.

José Manuel Batiste, del Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales y del Medio Natural, felicita la iniciativa del Fondo presentado, y realiza tres observaciones, la primera relativa al artículo 49 bis de la Ley 3/1993, forestal de la Comunitat Valenciana, donde indica que facilita la gestión por parte de los ayuntamientos. La segunda sobre la posibilidad de recibir otros fondos, y la tercera observación se refiere al término *año natural* del artículo 84, considera que puede crear confusión y propone su eliminación.

- **Diego Marín** indica que si causa confusión se eliminará del texto.

Juan José Mayans, representante de la Diputación de Valencia, indica que se ha enviado un escrito de alegaciones para participar en la Comisión a la que se refiere el artículo 85, consideran que sin van a aportar fondos de la diputación, deberían participar en la Comisión para coordinar el Fondo.

- **Isaura Navarro Casillas** comenta que tiene razón y se revisará el texto.
- **Diego Marín** confirma lo dicho por la Consellera.

Sergi Abril Cerdá, representante del Colegio Profesional de Licenciados en Ciencias Ambientales, felicita la creación del Fondo, pero expone que haciendo un cálculo rápido habría un montante de unos 24.000 euros de media por municipio, considerando que se necesitarían unos 5.000.000 euros por plan para 5 años, pregunta si se tiene pensado incrementar la dotación del Fondo en años sucesivos, eso facilitaría la planificación de la gestión de los planes.

- **Isaura Navarro Casillas** comenta que la dotación plurianual de Fondo es para facilitar que los ayuntamientos puedan ir gastando el presupuesto asignado, así como su gestión.

- **Diego Marín** indica que es una obligación de los propietarios, no obstante, muchas de las actuaciones se corresponden con las zonas de interface urbano-forestal.

Carlos Arribas, representante de Acció Ecologista Agró, felicita por la creación del Fondo, y hace dos observaciones. La primera propone en el artículo 77 exceptuar las quemas agrícolas, y la segunda propone establecer un 75% del presupuesto destinado a prevención de incendios y un 25% destinado a gestión forestal.

- **Diego Marín** indica que en la reunión anterior del CAPMA ya se ha tratado el tema de las quemas agrícolas, y expone que hay una excepción que permite las quemas. Añade que los Planes Locales de quema y los Plane Locales de Prevención de incendios son distintos. Respecto a establecer un porcentaje fijo para prevención y para gestión forestal, es el ayuntamiento el que debe establecer a donde se destina el presupuesto, ya que dependerá de sus necesidades, y podría darse el caso de no poder cubrir el presupuesto asignado si fuera un porcentaje fijo.

No habiendo más intervenciones, **Isaura Navarro** agradece a los asistentes su participación, y despide la reunión.

VºBº

La presidenta de la Mesa Forestal

El secretario de la Mesa Forestal